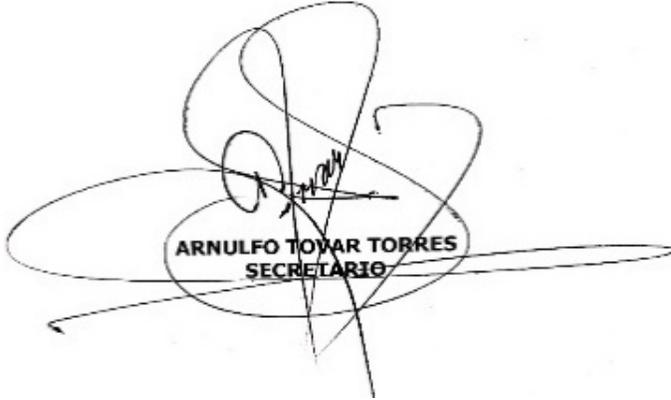


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 16 de junio de 2023

Informo a la señora juez, que se ha presentado renuncia del poder por parte del abogado demandante.

A Despacho, para proveer.



ARNULFO TOYAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2019-00219-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Junio dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

Mediante escrito que antecede, el Dr. JUAN CARLOS ZAPATA GONZÁLEZ T.P. 158.462 C.S.J. presenta renuncia del poder otorgado por BANCO DE BOGOTA S.A., dentro del presente proceso ejecutivo promovido contra MARIA CRISTINA CACERES RUIZ. Se acompaña comunicación enviada a la entidad poderdante conforme a lo dispuesto en el artículo 76-4 C.G.P.

Por lo anterior, se aceptará la renuncia del poder presentada.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de la Dorada, Caldas,

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia del poder otorgado por BANCOLOMBIA S.A. dentro del presente proceso ejecutivo contra MARIA CRISTINA CACERES RUIZ , presentado por el Dr. JUAN CARLOS ZAPATA GONZÁLEZ T.P. 158.462 C.S.J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 101 del 20 de junio de 2023



ARNULFO TOYAR TORRES
SECRETARIO